

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 15502 de 26 de septiembre de 2023

Ref. Expediente N° NC2022/0006629

Señores
SMART CONVICTIONS S.A.S.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “KIT DE ASEO BUCAL DE UN SOLO USO”.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de diseñar e implementar un kit de accesorios para limpieza bucal, el cual pueda ser almacenado o portado fácilmente por el usuario, tal como en una billetera o en un bolsillo, donde se hace deseable y necesario que dicho kit sea fabricado en su totalidad a partir de materiales que sean amigables con el medio ambiente y no representen un mayor problema de contaminación, donde además no requieran de una fuente constante de agua para ser usados.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un kit de aseo dental que puede ser guardado en una billetera, donde su diseño adaptable permite ajustarse ergonómicamente a la forma del dedo sin importar la contextura, o el largo de la uña. Además, este kit de aseo dental soluciona la necesidad de hacer un enjuague óptimo para obtener aliento fresco e higiene bucal usándolo en cualquier momento y lugar despreocupándose por desecharlo sin remordimientos, ya que es económico y 100% biodegradable. De este modo, el dispositivo de la invención corresponde a un kit de aseo dental portátil que comprende de tres unidades de cepillos de dientes empacados ajustables a cualquier falange de la mano y una porción de hilo o seda dental para cada uno de ellos. Una de las características de la presente invención es que es portátil y se puede almacenar fácilmente en una cartera o billetera, tiene el tamaño de una tarjeta de crédito y 3 mm de grosor en su empaque final. Cada cepillo cuenta con un sistema de autoajuste neumático que funciona soplando por la boquilla o válvula ubicada en la parte superior, donde dicha boquilla está fabricada en material de savia de árbol de caucho o látex 100% natural y orgánico, el cual es un material biodegradable y fotodegradable, y por su altísima elasticidad, resistencia y elongación permite que el envoltorio se infle.

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 18 de mayo de 2022.

3. De la solicitud de patente

3.1. Título

De conformidad con el literal d) del artículo 27 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, el nombre de la invención de que se trata deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

Oficio N° 15502 de 26 de septiembre de 2023

Ref. Expediente N° NC2022/0006629

El título de la solicitud no refleja el objeto divulgado en la descripción y las reivindicaciones, por lo cual se sugiere el siguiente título: “IMPLEMENTO DE ASEO BUCAL DESECHABLE FABRICADO EN MATERIALES BIODEGRADABLES”.

3.2. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"

Esta oficina informa que,

Los kits de partes no son objeto de protección por patente en el campo de las ingenierías, considerando que, están conformados por componentes que provienen de preparaciones individuales, donde tales componentes forman una unidad funcional (combinación verdadera) dirigida a un único propósito o efecto técnico. Sin embargo, la sola asociación de componentes (o simple agregación) en sí no la convierte en una unidad funcional en la cual una interacción directa, denominada sinergia entre los componentes, es necesaria para el propósito final. Por lo tanto, la solicitud de protección mediante patente de un kit-de-partes debe ser considerada como invención elegible para estudio de patentabilidad cuando el centro de la invención es una combinación nueva e inventiva de dos o más compuestos conocidos que provienen de preparaciones independientes para una finalidad terapéutica específica, en la que el producto será comercializado en forma de kit-de-partes. Teniendo en cuenta lo anterior, se sugiere al solicitante, reemplazar el término “Kit” por expresiones como: “mecanismo”, “aparato”. “utensilio”, “herramienta”, “dispositivo”, “implemento”, etc.

En la reivindicación 1, la expresión: “(...) o (...)” precediendo una característica no es limitativa, porque hace opcional la característica y no limita el alcance de la reivindicación. Se sugiere reemplazar dicha expresión o incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 18 de mayo de 2022, que corresponde a la fecha de presentación.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US5,524,764	“Combination absorbent applicator, wipe for teeth and oral applicator”	11 de junio de 1996
D2	CN108938113B	“Intelligent oral care device”	08 de octubre de 2021

Oficio N° 15502 de 26 de septiembre de 2023

Ref. Expediente N° NC2022/0006629

D1¹ divulga una combinación de aplicador absorbente, toallita para dientes y aplicador bucal que comprende una funda que tiene un extremo distal cerrado y un extremo proximal abierto para recibir la punta de un dedo. Una almohadilla de material absorbente abrasivo está sobre una superficie exterior de la funda adyacente al extremo distal cerrado. La almohadilla de material absorbente abrasivo se puede aplicar a los dientes, encías, lengua y labios para su limpieza y tratamiento (Resumen).

D2² divulga un dispositivo inteligente para el cuidado bucal, que comprende: una unidad de detección, una unidad de atomización, una unidad de limpieza, una unidad de control y una fuente de alimentación, la unidad de detección, la unidad de atomización, la unidad de limpieza y la fuente de alimentación están conectadas respectivamente a la unidad de control ; La unidad de detección incluye un cabezal de detección, un sensor, una unidad de conversión de señal y una unidad de amplificación de señal, el cabezal de detección se utiliza para recolectar el gas oral del usuario, el sensor percibe el gas oral recolectado por el cabezal de detección y la señal la unidad de conversión convierte la señal percibida por el sensor, luego la amplifica la unidad de amplificación de señal para obtener un índice oral y transmite el índice oral a la unidad de control; la unidad de control compara el índice oral transmitido por la unidad de detección con el índice oral. La unidad de control se compara con el valor preestablecido de la unidad de control, y la unidad de control selecciona activar la unidad de atomización o la unidad de limpieza para cuidar la boca del usuario. cavidad según el resultado de la comparación (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

5.1. Nivel Inventivo

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2022/0006629 del 18 de mayo de 222) refiere a: *“Un kit de aseo o limpieza bucal portable y hecho de materiales amigables con el medio ambiente y biodegradables, caracterizado porque comprende (...)”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
Un kit de aseo o limpieza bucal portable y hecho de materiales amigables con el medio ambiente y biodegradables, caracterizado porque comprende:	Un paquete portátil compacto de tamaño y forma para insertar en una billetera para uso en higiene bucal (Reiv. 1).	Un dispositivo de cuidado bucal inteligente (Reiv. 1).
Un empaque externo (1) en el cual se incluyen todos los componentes del kit de limpieza bucal; y	El paquete portátil compacto 36 incluye un par de láminas de plástico transparente 40, colocadas una sobre otra. Una costura termosellada 42 está alrededor del perímetro de las láminas 40, para	---

¹ [Espacenet – search results](#)

² [Espacenet – search results](#)



Oficio N° 15502 de 26 de septiembre de 2023

Ref. Expediente N° NC2022/0006629

	formar un compartimento 44 para retener la funda 14 con la almohadilla de material absorbente abrasivo 22 en su interior. Contiene además un trozo de hilo dental 46 colocado dentro del compartimento que retiene la funda 14 con la almohadilla de material absorbente abrasivo 22 (Col. 4, líneas 4 a 11).	
Un cepillo de dientes (2) que incluye un sistema neumático de autoajuste (3), o válvula (5) superior de soplado y un dispensador de seda dental (4), dicho sistema neumático (3) cuenta con una boquilla o válvula (5) superior de soplado y con una solapa (8) de inserción de dedo,	--- Se coloca un trozo de hilo dental 46 dentro del primer compartimento 60. Cuando se retira el trozo de hilo dental 46 del primer compartimento 60, se puede utilizar para limpiar entre los dientes 26 (Col. 4, líneas 29 a 32). --- Un extremo proximal abierto 18 para recibir la punta de un dedo o dedo 20 (Col. 3, líneas 50 y 51).	Una abertura 25 a través de la cual el usuario sopla (Párr. 0039). --- Abertura 25 a través de la cual el usuario sopla (Párr. 0039). ---
Donde el cepillo de dientes (2) está formado por una base (6) y unas cerdas (7) impregnadas con crema dental deshidratada.	Las cerdas pueden formarse integralmente con la tapa del cepillo de dientes o incluir cerdas incrustadas en la tapa. Estas cerdas están impregnadas de pasta de dientes deshidratada (Col. 2, líneas 8 a 10).	---

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, ya que divulga un paquete portátil compacto de tamaño y forma para insertar en una billetera para uso en higiene bucal (Reiv. 1).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 1 y el paquete portátil divulgado en D1, consiste en un cepillo de dientes (2) que incluye un sistema neumático de autoajuste (3), o válvula (5) superior de soplado, donde dicho sistema neumático (3) cuenta con una boquilla o válvula (5) superior de soplado.

No hay evidencia de que el incluir específicamente un cepillo de dientes (2) que incluye un sistema neumático de autoajuste (3), o válvula (5) superior de soplado, donde dicho sistema neumático (3) cuenta con una boquilla o válvula (5) superior de soplado proporcione un implemento de aseo o limpieza bucal con algún efecto técnico diferente al que ya proporcionaba el objeto de D1, puesto que proporcionar una combinación de aplicador absorbente, toallita para dientes y aplicador bucal, compuesto por una funda de látex suave con una almohadilla de material absorbente abrasivo encima, que se lleva en el dedo de una persona, de modo que la almohadilla de material absorbente abrasivo se pueda aplicar a los dientes, encías, lengua y labios para limpieza y tratamiento, ya había sido previsto en dicho documento (Col. 2, líneas 41 a 46).

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el paquete portátil conocido en D1 con el fin de

Oficio N° 15502 de 26 de septiembre de 2023

Ref. Expediente N° NC2022/0006629

proporcionar un implemento de limpieza bucal que se ajuste al dedo de un usuario para proporcionar un implemento de aseo o limpieza bucal alternativo?

Sin embargo, el incluir un cepillo de dientes (2) que incluye un sistema neumático de autoajuste (3), o válvula (5) superior de soplado, donde dicho sistema neumático (3) cuenta con una boquilla o válvula (5) superior de soplado para proporcionar un implemento de limpieza bucal que se ajuste al dedo de un usuario, ya está divulgado en D2 que se refiere a una abertura 25 a través de la cual el usuario sopla (Párr. 0039).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir una abertura para soplado del D2 en el paquete portátil de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 3: El cepillo de dientes tiene la forma de un miembro de bolsa que se ha girado parcialmente del revés, de modo que la parte inferior del miembro de bolsa está encerrada dentro de su parte superior doblada hacia atrás, de modo que las superficies exteriores tanto de la parte inferior como de la parte superior se mantienen en condiciones sustancialmente estériles. La tercera realización añade pliegues inversos adicionales y una tira adhesiva cubierta por dichos pliegues que mantiene el cepillo contra el deslizamiento (Col. 1, líneas 30 a 37).
- Reivindicación 5 y 6: La funda 14 está fabricada de material biodegradable de látex suave 34 (Col. 3, líneas 56 y 57).

Las reivindicaciones dependientes 1, 3, 5 y 6 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al implemento de la reivindicación 1, por lo cual se considera que carecen de nivel inventivo.

Adicionalmente, las características divulgadas en las reivindicaciones 2 y 7 a 10 hacen parte del conocimiento del técnico medio, teniendo en cuenta que son alternativas de diseño que la persona medianamente versada en la materia contemplaría para llegar la solución del problema propuesto en la solicitud.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US5,524,764	1, 3, 5 y 6	Nivel inventivo
D2	CN108938113B	1	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación

Oficio N° 15502 de 26 de septiembre de 2023

Ref. Expediente N° NC2022/0006629

a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 15502 de 26 de septiembre de 2023

Ref. Expediente N° NC2022/0006629

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2022/0006629		1°	X	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
18/05/2022						X			
Solicitante									
SMART CONVICTIONS S A S									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 10					
Palabras clave utilizadas				Dental, tooth*, teeth, bucal, oral, clean*, biodegradable, floss, nozzle, mouthpiece, air, blow*, pneumatic, valve, bristle, dehydrated, package, housing, cover, portable, wallet, purse,					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	A45D 37/00, A46B 5/04, A45D 44/18, A46B 11/00, A61C 15/00, A61C 15/02, A61C 15/04, A61C 17/00, A46B 9/04, A46B 15/00, B65D 65/28				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	CO14251667	01/12/2014	-	-			A		
Patbase	US5213428	25/05/1993	-	-			A		
	US6004059	21/12/1999	-	-			A		
	US2013126388	23/05/2013	-	-			A		
	US5348153	20/09/1994	-	-			A		
Google Patents	US5,524,764	11/06/1996	1, 3, 5 y 6	Reiv. 1; Col. 4, líneas 4 a 11; Col. 4, líneas 29 a 32; Col. 3, líneas 50 y 51 Col. 2, líneas 8 a 10; Col. 2, líneas 41 a 46; Col. 1, líneas 30 a 37; Col. 3, líneas 56 y 57			Y		
	CN108938113B	08/10/2021	1	Párr. 0039			Y		
	US6,397,860	04/06/2002	-	-			A		
	CN2657602	24/11/2004	-	-			A		
	JP2005334065	08/12/2005	-	-			A		
	JP2022546211	04/11/2022	-	-			T		
	US9,395,007	19/07/2016	-	-			A		
	EP2856953	07/10/2015	-	-			A		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									
O									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									



Oficio N° 15502 de 26 de septiembre de 2023

Ref. Expediente N° NC2022/0006629

(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: 25/08/2023	

